



Resolución Jefatural

N° 071 -2024-ACFFAA

Lima, 17 de mayo de 2024.

VISTOS:

El Proveído N° 000106-2024-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras, la Carta N° 001-2024-RES-01-2024-DPC-ACFFAA del Presidente del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero, y el Informe Legal N° 000098-2024-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a. del acápite 8 del Capítulo II del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001, Versión 08, aprobado con Resolución Jefatural N° 037-2024-ACFFAA, en relación a las Bases, señala que *“Es el documento que contiene el conjunto de reglas formuladas por el COMITÉ donde se especifica el objeto del procedimiento de selección, las especificaciones técnicas de los bienes o términos de referencia de los servicios, las condiciones a seguir durante el mismo y el proyecto de contrato; así como los derechos y obligaciones de los participantes, postores, adjudicatarios y contratista (...)”*;

Que, los literales e. y f. del acápite precitado señalan que *“El COMITÉ debe utilizar las Bases Estándar que apruebe la ACFFAA (...)”* y que *“Las bases (...). En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA, deben ser aprobadas por el Jefe de la Agencia o por quien se le haya delegado tal facultad”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 040-2024-ACFFAA, se aprueban, entre otros, las Bases Estándar para la contratación en el mercado extranjero de bienes;

De fecha: 17/05/2024

Que, mediante Formato de Designación N° 001-2024, se designa a los integrantes del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero que se encargará de la conducción del procedimiento de selección RES N° 001-2024-DPC/ACFFAA para la “Adquisición de cohetes de guerra para el CCFFAA PP-032”, hasta su culminación;

Que, mediante Proveído N° 000106-2024-DPC-ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras remite la Carta N° 001-2024-RES-01-2024-DPC-ACFFAA, mediante la cual el Presidente del Comité de Contrataciones en el Mercado Extranjero solicita la aprobación de las Bases del procedimiento de selección en el mercado extranjero RES N° 001-2024-DPC/ACFFAA para la “Adquisición de cohetes de guerra para el CCFFAA PP-032”;

Que, mediante Informe Legal N° 000098-2024-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, considera legalmente viable la aprobación de las Bases del procedimiento de selección señalado en el párrafo anterior;

De lo expuesto, se advierte que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Dirección de Procesos de Compras y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas; y

De conformidad con lo establecido en la Resolución Jefatural N° 037-2024-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 040-2024-ACFFAA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del procedimiento de selección en el mercado extranjero RES N° 001-2024-DPC/ACFFAA para la “Adquisición de cohetes de guerra para el CCFFAA PP-032”.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al Comité conformado mediante Formato de Designación N° 001-2024, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Aldo Martín Roberto Cornejo Valverde
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas